

UNITRACOOP EXIGE A CORPORACIONES DEL PRIMER NIVEL CUMPLIR CON SALARIOS DE TRABAJADORES Y DEMÁS OBLIGACIONES LABORALES PENDIENTES

La Asociación informó de la situación anómala la Viceministra de Trabajo e insta a Cafesalud EPS a cumplir, inmediatamente, con pago de deudas con corporaciones de primer nivel

Unitracoop exige, públicamente, a los directivos de las Corporaciones IPS del Primer Nivel a cumplir con las obligaciones derivadas de la relación laboral con sus más de 8000 trabajadores de todo el país, quienes desde el mes de agosto de 2016 se han visto obligados al fraccionamiento de su salario, pues no se hace de la manera como fue pactado, sino mediante el pago de porcentajes del mismo a conveniencia del empleador; aunado a la suspensión del pago de su obligación laboral frente a salud, pensión, ARL, subsidio de transporte y caja de compensación familiar.

Es prioritario que Cafesalud EPS pague, inmediatamente, sus deudas a las corporaciones de primer nivel de todo el país y que la Súpersalud se pronuncie sobre esta problemática laboral que afecta la atención de más de seis millones y medio de usuarios de la EPS y a miles de trabajadores en toda Colombia. Buscamos la realización de una urgente reunión con el nuevo Presidente de Cafesalud, para conocer sus postura y compromiso frente a esta delicada situación.

Los pagos fraccionados y extemporáneos han generado toda clase de traumatismos en el normal desenvolvimiento de las obligaciones de índole familiar, afectando, incluso, la economía de los hogares de nuestros agremiados.

Trabajadores de regionales como Llanos y Costa sólo registran el pago del 67% del sueldo del mes de octubre y no tienen certeza sobre la fecha en la cual se efectuará el pago de lo adeudado, incluidas las primas de navidad. Otras regionales aún no reciben tampoco el 100% del pago de octubre, situación que contrasta con la operación desplegada por el

empleador, quien en sus cuentas y desprendibles de pago hace constar que el último porcentual consignado corresponde a un anticipo de la vigencia

de diciembre de 2016, cuando claramente corresponde a una fracción del mes anterior, para totalizar el 67% del mes de octubre mencionado.

En las reiteradas reuniones sostenidas entre la Viceministra de Trabajo y delegados de nuestra Junta Nacional, se ha documentado ampliamente esta situación y la necesidad de instar a los empleadores a cumplir con sus obligaciones contractuales. La Señora Viceministra ratificó en la última reunión su compromiso de dar trámite oportuno en términos de celeridad a las querellas instauradas por nuestra agremiación sindical, entre ellas la de denuncia de tercerización laboral ejercida por las GPP Servicios Integrales y Complementarios de todo el país y IAC Gestión Administrativa.

Respaldamos las protestas justas de los trabajadores, dentro del marco de nuestra Constitución Nacional, pues de la misma manera como la salud es un Derecho Fundamental para los afiliados a Cafesalud EPS, lo es nuestro derecho a recibir nuestro pago oportuno para poder acceder al mismo Sistema de Salud y sobre todo a la Administradora de Riesgos Laborales, pues la actividad laboral realizada por nuestros agremiados está catalogada como RIESGO LABORAL MUY ALTO, y frente a un accidente laboral nuestros afiliados están sin ningún tipo de cobertura, exponiendo con ello su vida e integridad personal.

Unitracoop radicará una nueva denuncia por estos sistemáticos incumplimientos y adelanta con el respaldo de CGT las pertinentes denuncias ante la OIT y organismos internacionales pertinentes. Invitamos a los trabajadores afectados a Informarnos sobre nuevos incumplimientos y pagos incompletos a nuestra cuenta de correo unitracoop2013@gmail.com y a nuestro número celular institucional, y a acompañarnos en las jornadas de protestas que lideramos.

UNITRACOOP

@somosunitracoop / www.unitracoop.org

Cel: 3002944218